

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-035

Salta, 8 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.570/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de convocar a elecciones complementarias con miras a la elección de los representantes del Estamento de Estudiantes ante los Consejos de las Escuelas de Geología y de Recursos Naturales y ante el Cuerpo Coordinador de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que dicta la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado obedece a que - para las elecciones realizadas con tal motivo el pasado 2 de diciembre de 2011 - no se presentaron listas de candidatos por el Estamento de Estudiantes ante los Consejos de las Escuelas de Recursos Naturales y de Geología, según consta en el acta de fs. 188;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones complementarias con miras a la elección de los representantes por el Estamento de Estudiantes ante los Consejos de Escuelas de Geología y de Recursos Naturales y ante el Cuerpo Coordinador de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que dicta la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en la Res. N° 181/98 FCN, según el siguiente detalle:

Para el Consejo de Escuela de Geología

- Un representante por el Estamento de Estudiantes titular
- Un representante por el Estamento de Estudiantes suplente
-

Para el Consejo de Escuela de Recursos Naturales

- Un representante por el Estamento de Estudiantes titular
- Un representante por el Estamento de Estudiantes suplente

Para el Cuerpo Coordinador de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que dicta la Sede Regional Orán

- Un representante por el Estamento de Estudiantes titular
- Un representante por el Estamento de Estudiantes suplente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que deberán participar de este acto eleccionario, los alumnos de las siguientes Sedes Regionales, a saber:

4 de mayo de 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-035

Salta, 8 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.570/10

Sede Regional Tartagal

- Los alumnos de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones deberán participar de la elección de los representantes del Estamento de Estudiantes ante el Consejo de Escuela de Geología.

Sede Regional Orán

- Los alumnos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales deberán participar de la elección de los representantes del Estamento de Estudiantes ante el Consejo de Escuela de Recursos Naturales.

- Los alumnos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias deberán participar de la elección de los representantes del Estamento de Estudiantes ante el Cuerpo Coordinador de esta carrera.

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma para estos fines:

Publicidad: Hasta el 30 de marzo de 2012 por carteleras de la Facultad de Ciencias Naturales.

Confección de Padrones Provisorios: 13 de abril de 2012

Periodo de tachas e inclusiones: 16 al 20 de abril de 2012

Confección de Padrones Definitivos: 24 de abril de 2012

Presentación de Listas de Candidatos: Hasta las 18,00 hs del 25 de abril de 2012

Oficialización de Listas de Candidatos: 27 de abril de 2012

Acto eleccionario: viernes 4 de mayo de 2012 de 10,00 a 18,00 hs en esta Facultad y en las Sedes Regionales de Tartagal y de Orán.

Impugnaciones al acto eleccionario: 7 de mayo de 2012

Posesión de Consejeros Electos: 8 de mayo de 2012

ARTICULO 4°.- La Junta Electoral que intervendrá en estas elecciones será la siguiente:

Titulares:

Lic. Mirian Gil

Geól. María del Carmen Visich

Sr. José Lera

Suplentes

Lic. Mónica Pasculli

Prof. Héctor Funes

Sr. José Luis Aramayo

4 de mayo de 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

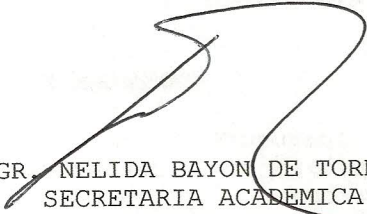
Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-035

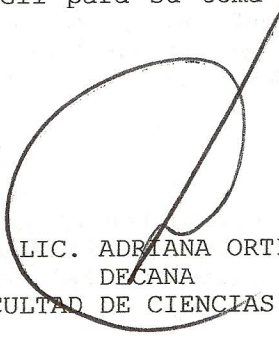
Salta, 8 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.570/10

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Sedes Regionales de Orán y de Tartagal, a las Secretarías de esta Facultad, a las Direcciones de Escuelas de Geología y de Recursos Naturales, a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección G. A. Académica y siga a la Lic. Mirian Gil para su toma de razón y demás efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

4 de mayo de 2012